



I. Disposiciones Generales

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de las Cortes de Aragón, de 21 de noviembre de 2019, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) en Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión Plenaria celebrada el día 21 de noviembre de 2019, han acordado la convalidación del Decreto-Ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) en Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 200, de 11 de octubre de 2019.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2019.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,
JAVIER SADA BELTRÁN**